

En 2017, el programa de Plena inclusión-Imserso proporcionó vacaciones a 3.219 personas

## Plena inclusión reclama recursos vacacionales inclusivos para las personas con discapacidad intelectual

- Entre los meses de junio de 2017 y mayo de 2018, el programa de Vacaciones Plena inclusión-Imserso ha logrado desarrollar 188 turnos, con un total de 3.219 personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y 1.199 personas de apoyo. Pese al recorte en la financiación del programa en el año 2012, las personas beneficiarias con más necesidades de apoyo han aumentado del 41% al 46% del total.
- Plena inclusión reclama un retorno a la situación previa a 2012 (en que se recortó un 40% el importe atribuido a este programa) con el fin de poder garantizar el derecho al ocio de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo. Y también recursos vacacionales y recreativos inclusivos que puedan disfrutar personas con discapacidad intelectual en igualdad de condiciones que el resto.

Ha comenzado agosto, el mes que en España se dedica con mayor frecuencia a las vacaciones. En Plena inclusión, con la ayuda del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso), desarrollamos un Programa de Vacaciones y Turismo de Naturaleza que tiene como principal objetivo que las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo de nuestras entidades puedan disfrutar de sus vacaciones en igualdad de condiciones que el resto de ciudadanos, de la forma más autónoma posible y tomando sus propias decisiones. Con ello además, tratamos de que las familias puedan disfrutar también de un tiempo de respiro, libre de obligaciones de cuidado.

En 2017, el programa vacaciones de Plena inclusión permitió que 3.219 personas con discapacidad intelectual viajaran a diferentes destinos de España, en un total de 180 turnos y acompañadas de 1.199 personas de apoyo, siendo los destinos más solicitados Cataluña (46 turnos), Andalucía (43 turnos) y Valencia (39 turnos).

La realización de este programa es posible gracias a la financiación del Imserso (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad), que en 2017 fue de 1.177.751 €, lo que supone una reducción del 18,10% con respecto al año anterior. Este descenso se suma al recorte del 40% del presupuesto global de Imserso que se produjo en 2012. Plena inclusión solicita al Gobierno recuperar la situación previa a este recorte del 40%, con el fin de poder garantizar a las personas con discapacidad intelectual el cumplimiento de su derecho al ocio, reconocido en el artículo 24 de la Declaración Universal de Derechos Humanos como elemento importante para el desarrollo

personal y colectivo de todas las personas. Pese a este recorte y en línea con su estrategia y su misión, Plena inclusión ha logrado que personas con grandes necesidades de apoyo puedan acceder también a sus turnos de vacaciones. En los últimos tres años, el porcentaje de personas beneficiarias con un grado de discapacidad intelectual de más del 75% ha aumentado del 41% al 46% del total.

Junto a todo ello, como organización de referencia en la discapacidad intelectual en España, Plena inclusión reclama también a las administraciones locales responsables de gestionar recursos vacaciones –como los campamentos de verano y las instalaciones y actividades turísticas y recreativas–, que tomen las medidas necesarias para garantizar que las personas con discapacidad intelectual puedan acceder a los mismos en igualdad de condiciones que el resto, tal y como establece el artículo 30 de la Convención de la ONU sobre derechos de las personas con discapacidad ratificada por España en 2008.

Actualmente en su gran mayoría de este tipo de instalaciones y actividades no están adaptadas, no disponen de medidas de accesibilidad cognitiva y no cuentan con los recursos y los apoyos necesarios para realizarse desde una perspectiva inclusiva para las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.

Las familias de estas personas –especialmente aquellas que tienen niños en esta época de largas vacaciones escolares–, se encuentran con un verdadero problema de conciliación laboral al ver muchas veces denegada la inscripción de sus hijos a este tipo de recursos, como campamentos urbanos o convivencias.